

plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las doce horas del día en que se cumplan veintiuno hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el interior del indicado sobre se incluirán: 1.º Referencias. 2.º Proposición económica concreta, que se extenderá en papel reintegrado con timbre del Estado de tres pesetas, al que se adherirá un sello municipal de seis pesetas, de acuerdo con el modelo que al final se detalla.

En toda proposición se acompañará, además el resguardo de la garantía provisional constituida, el recibo de la licencia fiscal, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el carnet de Empresa con responsabilidad.

La Corporación Municipal elegirá discrecionalmente la proposición que crea más ventajosa a los intereses municipales, pudiendo desestimarlas todas si las conveniencias del Ayuntamiento lo aconsejasen y declarar desierto el concurso.

Modelo de proposición

El abajo firmante, don ..., vecino de, domiciliado en la calle, número, enterado debidamente de todas las condiciones que han de regir para las obras de instalación de alumbrado público en el sector Reina Leonor, se compromete a efectuarlas por la cantidad de (la cantidad en letras y números); al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contenga el proyecto, conforme a los salarios que rigen en esta plaza. (Fecha y firma.)

Sabadell, 7 de abril de 1966.—El Alcalde, J. Burrull.—2.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santibáñez el Bajo (Cáceres) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho que se cita.

A las doce horas del día siguiente en que se cumplan los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Bole-

tin Oficial del Estado» tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de esta localidad, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustituya, la primera subasta para realizar el aprovechamiento de tres mil quinientos métricos, aproximadamente, de corcho, procedente de unos 10250 pies de alcornoque del monte número 8-C-Dehesa Boyal, de este término y propios, en la campaña del presente verano, siendo el tipo de tasación de un millón trescientas cincuenta mil pesetas (1.350.000).

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día anterior hábil al que deba tener lugar el acto de la subasta; la proposición deberá ser suscrita por el propio interesado o persona que legalmente le represente, y extendida conforme al modelo inserto al final y reintegrada con arreglo a la vigente Ley del Timbre del Estado, y se presentará bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal. A la proposición, y dentro del sobre que la contenga, se acompañará una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento vigente de Contratación de las Corporaciones Locales. Fuera de la plica, y juntamente al entregar ésta, se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, consistente en el 5 por 100 del importe tipo de la licitación; la definitiva estará constituida por el 10 por 100 del importe total del remate, advirtiéndose que estos ingresos pueden hacerse en la Caja General de Depósitos o en la de este Ayuntamiento.

El aprovechamiento comenzará pasados tres días de la adjudicación definitiva, cuando menos, y finalizará el 15 de septiembre venidero, pudiéndose ampliar hasta el 30 de dicho mes de septiembre cuando razones justificadas lo aconsejen y lo autorice el Distrito Forestal de Cáceres.

Serán de cuenta del que resulte rematante todos los gastos que origine la subasta y formalización del contrato notarial, etc., así como el presupuesto de ejecución de las operaciones facultativas relativas al aprovechamiento.

El pago del aprovechamiento en que se haya adjudicado la subasta lo efectuará el rematante en la forma siguiente: Dicho

ingreso se efectuará en tres plazos, por partes iguales, el primero, a los quince (15) días de la adjudicación definitiva; el segundo, al hacer los dos meses del ingreso del primero, y el tercero y último, antes del día 15 de septiembre de 1966, no permitiéndose al rematante el sacar el producto de la finca hasta no tener completamente liquidado el importe íntegro de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de quienes deseen examinarlos.

No se necesita para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

En lo no previsto se estará a lo consignado en los pliegos de condiciones y a lo dispuesto en la legislación de Montes y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda en el siguiente día hábil después de transcurridos diez laborables de la celebración de aquélla, con arreglo al mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y concordantes del Reglamento de Contratación Local.

Los pliegos que contengan las proposiciones, en su anverso deberán tener, escrito y firmado por el licitador, lo que sigue: «Proposición para optar a la subasta de corcho procedente de 10.250 alcornoques del monte número 8-C Dehesa Boyal, de los propios de Santibáñez el Bajo (Cáceres).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1966, sobre aprovechamiento de 3.000 quintales métricos de corcho procedente del monte número 8-C de los propios de Santibáñez el Bajo (Cáceres), ofrece la cantidad de pesetas (en letra) y se compromete al disfrute del citado aprovechamiento de conformidad con los pliegos de condiciones facultativas y económicas dictadas para el mismo.

En a de de 1966. (Fecha y firma del licitador.)

Santibáñez el Bajo, 12 de abril de 1966. El Alcalde, Calixto Montero.—2.059-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual paradero de Concepción Parrilla Rey se le hace saber por medio del presente que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 30 de abril de 1966, se reunirá la Junta de valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente 403/1964, en el que figura encartada.

Lo que se le comunica a efecto de su asistencia por sí o por medio de persona que le representen legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se

levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 15 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.792-E.

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los titulares de los coches afectos al expediente número 158/1966, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando dicho expediente, instruido por supuesto abandono de vehículos sin documentación y de origen extranjero, como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79

a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de mayo de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el referido expediente, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los vehículos afectos al expediente y su valor son los que se expresan:

Peugeot 404, matrícula SB-E-1383, 30.000 pesetas.

Simca Aronde (sin placas), motor 1411291 y bastidor 622399, 30.000 pesetas.

Citroën, matrícula 174 AFM 78, 35.000 pesetas.

Ford Taunus, matrícula MA-D-963, 30.000 pesetas.

Mercedes 220, matrícula 929 H WL, pesetas 40.000.

Ford Consul (sin placas), motor 104009 y bastidor 6070/50591, 30.000 pesetas.

Total, 195.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los propietarios de tales vehículos y personas interesadas en los mismos a los efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.788-E.

*

Desconociéndose el nombre y domicilio del titular del automóvil Volkswagen, tipo Karmann Ghia, matrícula 686-Z-5580, por el presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 119/1966, a que se halla afecto dicho automóvil, instruido por supuesto abandono de vehículos extranjeros sin documentación, vista su valoración que asciende a cien mil pesetas (100.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de mayo de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba mencionado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del presunto inculpado y a efectos de que comparezca por sí asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.787-E.

*

Se pone en conocimiento de los súbditos suecos Lars Regner, nacido el 7 de agosto de 1943 en Estocolmo; Gustav Fransson, nacido el 26 de enero de 1942 en Solna; Perclof Luno, nacido el 25 de diciembre de 1941 en Estocolmo; Bojorn G. Holmgren, nacido el 28 de marzo de 1941, domiciliado en Staltradsvagen 20, Bromma, Estocolmo, 13; Lars G. Bosenfeld, nacido el 16 de septiembre de 1942 en Estocolmo, domiciliado en Apelbergsгат 54, Estocolmo, y a los llamados Robert y Oke, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 134/1966, instruido por descubrimiento de exportación sin licencia de producto denominado Preludín, mercancía que ha sido valorada en un millón seiscientos diecisiete mil pesetas (1.617.000 pesetas), ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en

los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 2 de mayo de 1966, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 14 de abril de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—1.786-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Cándido García Tejado, que últimamente tuvo su domicilio en calle Eusebia Isidro, 13, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del próximo día 25 de abril de 1966, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 170/65, y en el que usted figura como inculpado en el descubrimiento y aprehensión de carburantes y otros.

Lo que se le comunica a efectos de asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, de que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 abril de 1966.—El Secretario.—1.804-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a G. Kiehl, cuyo último domicilio conocido era en Munchen (Alemania), inculpado en el expediente número 133/64, instruido por descubrimiento de exportación ilegal de dos esculturas de madera policromada (La Virgen con el Niño) y (El Santo Apóstol con un libro), que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 27 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y si-

guientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.807-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Bardenas Otero, cuyo último domicilio conocido era en plaza del Casorro, 4, en Madrid, inculpado en el expediente número 912/63, instruido por aprehensión de tabaco, que, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las nueve treinta horas del día 27 de abril de 1966 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante, con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964. En este caso se exige su presencia física al acto de la vista.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario, Joaquín Zamorano Lirio.—1.806-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de doña Milagros Ortiz Mora, cuyo último domicilio conocido fué en Hermanos Miralles, 32, sexto H, en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las nueve treinta de la mañana del próximo día 25 de abril se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando para proceder a la valoración de 67 bidones de aceite mineral y aprehensión de 54 más de lubricante usado y que son objeto del expediente número 354/65, y en el que usted figura como inculpada por el descubrimiento-aprehensión de dicha mercancía.

Lo que se le comunica a efectos de asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 16 de abril de 1966.—El Secretario.—1.803-E.

PONTEVEDRA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 13 de mayo de 1966, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente número 239 de 1964, instruido por aprehensión de un coche M-242.357, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de Lorenzo Cebreiro, cuyo último domicilio conocido era en Arnoso-Puenteáreas, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca, por sí, asistido, si lo es-

tima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y ponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 15 de abril de 1966.—El Secretario, Maximino Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Santiago Reigosa.—1.811-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Apolinario Sastre y don Dionisio Muñoz, Fresneda de Cuéllar (Segovia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 0,9 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pirón.

Términos municipales en que radican las obras: Fresneda de Cuéllar (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de noviembre de 1965.—El Ingeniero, Cipriano Alvarez Ruiz.—575-D.

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alberto García Romero.

Domicilio: Tabernes Blanques, avenida General Franco, 5.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Quince litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Del arroyo «El Chorreador».

Superficie regable: Quince hectáreas.

Término municipal donde radicarán las obras y toma: Cañete (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en avenida Darón de Cárcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. C. 66/3.

Valencia, 2 de abril de 1966.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—495-D.

PIRINEO ORIENTAL

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Rafael Duyós Amorós y doña Odette Payá Carbonell (exp. 16.815), calle Mauricio Serrahima, número 10. Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Tres litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Torrente de Rupit.

Término municipal en que radican las obras: Pont de Armentera (Tarragona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, 33, 7.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 24 de febrero de 1966.—El Comisario Jefe (ilegible).—272-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Dolores Pujol Casabosch.

Y de sus representantes: Calle Fernando Agullo, 18, Barcelona.

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica, usos industriales y domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera Major.

Término municipal en que radican las obras: Viladrau (Gerona).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Barcelona, Via Layetana, número 33, séptimo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 31 de marzo de 1966.—El Comisario Jefe.—475-D.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua a la zona gaditana.—Proponción del ramal de Jerez y nuevos depósitos.—Ampliación. Término municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentando en la Alcaldía de Jerez de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 13 de abril de 1966.—El Ingeniero Director, José L. González Muñoz.—1.812-E.

Relación que se cita

Finca única.

Interesado: Don Emilio Lustau Ortega.

Nombre de la finca o paraje: «La Esperanza».

PIRINEO ORIENTAL

Información pública

A los efectos de general conocimiento se hace público que por esta Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental se

va a proceder a programar la explotación del embalse de Sau, de acuerdo con los fines para que fué construído.

Lo que se hace público a fin de que aquellas personas o Entidades que se consideren con derecho a aprovechamientos situados aguas abajo del Pasteral, y entre éste y la desembocadura del río Ter en el mar, puedan aportar los datos y pruebas que estimen oportunos a fin de tenerlos en cuenta si legalmente procede al programar la mencionada explotación de Sau y del conjunto del sistema Sau-Susqueda-Pasteral.

Quedan excluídos los aprovechamientos hidráulicos que utilizan el agua sólo para producción de energía eléctrica o directamente mecánica, objeto de otro expediente.

Los datos y pruebas que se estimen necesarios podrán entregarse en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 10 bis, primero, Barcelona, en días y horas hábiles de oficina, y en los Ayuntamientos de Amer, La Sellera, Anglés, Bascanó, Salt, San Gregorio, Gerona, Sarriá de Ter, San Julián de Ramis Celrà, Medfina, Bordils, Cerviá de Ter, San Juan de Mollet, San Jordi Desvallés, Flassá, Foixá, Colomé, Jafre, Vergés, Ultramort, Serra de Daró, La Tallada, Fontanilla, Ullá, Gualta y Torroella de Montgrí, durante un plazo de treinta días a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Gerona.

Barcelona, 15 de abril de 1966.—El Ingeniero Director.—1.789-E.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Universidades

MADRID

Facultad de Farmacia

Habiéndose extraviado el título de Licenciado con Reválida en Farmacia de doña María Sol Alonso-Cortés Román, expedido en 22 de febrero de 1960 y registrado al folio 99, número 34, se anuncia al público para quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la Superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 13 de abril de 1966.—El Catedrático-Secretario.—2.037-C.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 7 de marzo de 1965 falleció en Avilés el obrero Constantino Pereira González, natural de Logrezana (Oviedo), hijo de Sabino y de María, domiciliado en Avilés, que trabajaba al servicio de Melchor Gutiérrez Pescador.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 12 de abril de 1966.—El Director.—1.758-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

AVILA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»
Domicilio: Calle Tomás Luis de Victoria.
Emplazamiento: Cuartel de la Guardia Civil, Casavieja (Avila).

Objeto: Instalación de línea acometida a 15 KV. de 149 metros de longitud, una estación transformadora de 100 KVA. de potencia y red de baja tensión a 220/127 voltios para ampliación y mejora de suministro.

Presupuesto: 207.718,40.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Avila, 14 de abril de 1966.—El Ingeniero jefe (ilegible).—1.096-B.

VIZCAYA

La Empresa «Electrificación Doméstica Española S. A.», (EDES), ha solicitado que se le reconozca con derecho a la expropiación forzosa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, sobre Plan de Desarrollo Económico y Social, así como la declaración de la ocupación urgente del terreno que a continuación se relaciona.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se somete a información pública durante el plazo de quince días la solicitud que se reseña a continuación, al objeto de que quienes se consideren interesados o afectados puedan alegar lo que estimen pertinente en el plazo de quince días contados desde el siguiente a que se inserte este anuncio en la última de las publicaciones que a continuación se citan: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «La Gaceta del Norte».

Propietario: Don Epifanio Zabala Ibarra, mayor de edad, vecino de Basauri, barrio de Urbarri, número 25, «Caserio Zabala».

Descripción finca: Heredad Abarceta. Situada en Basauri (Vizcaya), barrio de Urbarri. Superficie aproximada: 3.267,27 metros cuadrados. Linderos: al Norte, con terreno de EDES; al Sur, con terreno de «Ceplica»; al Este, con el río Nervión, y al Oeste, con terreno de EDES.

Bilbao, 6 de abril de 1966.—El Ingeniero Jefe, A. Chávarri.—2.035-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

SANTANDER

Instalación de industria

Peticionario: Don Samuel Alonso Torre.
Objeto de la petición: Instalación industria esterilización de leche.

Producción: 4.500.000 litros.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 14 de abril de 1966.—El Jefe provincial.—1.122-B.

Servicio Nacional del Trigo

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Joaquín Rodríguez Riesgo.

Objeto: Legalización de un molino maquillero de piensos.

Localidad: La Espina-Salas.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 14 de abril de 1966.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—1.102-B.

TERUEL

Implantación de molino triturador de piensos

Peticionario: Don Víctor Soriano Sáez.
Objeto de la petición: Implantación de nueva industria de molino triturador de piensos y forrajes.

Localidad: Albarracín (Teruel).

Capital: 37.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 13 de abril de 1966.—P. A., el Jefe provincial, Gonzalo Pina Portolés.—1.088-B.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Aureo Martín Girón, Contratista adjudicatario de las obras de construcción de un establo en la Granja Escuela de la Obra Sindical de Colonización «La Aldehuela», en Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—2.057-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CARTAGENA

Servicio de Urbanismo

Quedan expuestos por término de un mes en el Negociado de Urbanismo los «Índices Municipales de Valoración del Suelo»

Cartagena, 2 de abril de 1966.—El Secretario.—2.034-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 80.000 obligaciones de «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima»

Esta Junta sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 80.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 80.000, que devengarán un interés anual del 5,813 por 100, con cupones semestrales, que vencerán en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los obligacionistas, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Entidad emisora, habiéndose concedido por el Ministerio de Hacienda una reducción del 50 por 100 de los impuestos inherentes a esta emisión, amortizables de una sola vez, a los quince años de la fecha de emisión, esto es, el 31 de diciembre de 1977, reservándose la Sociedad la facultad de poder anticipar la amortización en todo o en parte. Independientemente del interés asignado percibirán los títulos no amortizados una prima trienal de 3,25 por 100, pagadera en 31 de diciembre de los años 1965, 1968, 1971, 1974 y 1977, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Aeronáutica Industrial, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 15 de diciembre de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de marzo de 1966.—El Secretario, Pedro Francisco Ojalvo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—2.026-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de diciembre de 1962 por "Aeronáutica Industrial, S. A.":

Ochenta mil obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 a 80.000 inclusive, al interés anual del 5,813 por 100, con cupones semestrales, vencimiento 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y con impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de quince años, a contar de la fecha de emisión, de una sola vez, reservándose la Sociedad el derecho de anticipar total o parcialmente la misma por compra en Bolsa o recogida a la par por sorteo.

Igualmente se abonará una prima trienal del 3,25 por 100, libre de gastos e impuestos, a los títulos no amortizados, contra presentación de los cupones especiales que llevan unido a este fin, el 31 de diciembre de los años 1965, 1968, 1971, 1974 y 1977. Se satisfará igualmente a los títulos que se hubieran amortizado en el trienio, a razón del 1 por 100 o 2,10 por 100, según que la amortización se hubiera realizado el primero o segundo

año, respectivamente, del correspondiente trienio.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de abril de 1966.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—2.027-C

BANCO DE ESPAÑA

Nota de los títulos de la deuda amortizable que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy.

58.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	
<i>Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100</i>		
A		
12	11.001 a	12.000
75	74.001 a	75.000
327	326.001 a	27.000
409	408.001 a	9.000
554	553.001 a	54.000
950	949.001 a	50.000
1.175	1.174.799 a	75.000 (1)
1.438	1.437.001 a	38.000
1.535	1.534.001 a	35.000
2.152	2.151.001 a	52.000
2.362	2.361.001 a	743 (2)
2.397	2.396.001 a	97.000
B		
229	228.451 a	29.000 (1)
258	257.001 a	58.000
295	294.001 a	95.000
625	624.001 a	295 (2)
853	852.001 a	53.000
C		
312	311.783 a	12.000 (1)
324	323.001 a	24.000
398	397.001 a	98.000
410	409.001 a	688 (2)
D		
103	20.401 a	577 (2)
141	28.001 a	200
220	43.801 a	44.000
525	104.861 a	5.000 (1)
E		
125	12.414 a	500 (1)
400	39.901 a	40.000
507	50.601 a	57 (2)
598	59.701 a	800
764	76.301 a	400

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—1.831-E.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA RUSTICA Y URBANA

(S. A. I. R. U.)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá

lugar en nuestro domicilio social (calle de la Infanta Luisa de Orleans, número 10, bajo) el día 23 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunir el número suficiente de accionistas el día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación del balance y cuentas al 31 de diciembre de 1965.

Segundo.—Aprobación de la distribución de beneficios en la forma propuesta.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección de los consejeros a quienes corresponde cesar.

Quinto.—Nombramiento de censores de cuentas (dos propietarios y dos suplentes).

Sexto.—Aprobación del acta y, en su caso, nombramiento de los dos interventores que hayan de cumplir este requisito.

Los accionistas deberán acreditar la propiedad de las acciones con cinco días de antelación a la celebración de la Junta general, mediante depósito de las mismas en las oficinas de esta Sociedad o presentación del documento acreditativo de haberlo efectuado en alguno de los siguientes Bancos: En Sevilla, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano y Banesto; en Madrid, Banco de Vizcaya (central) y Banco Hispano Americano (central).

Sevilla, 13 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración.—2.031-C.

OMNIUM DE ADUANAS Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social, paseo de Colón, 95-97, Irún, el día 28 de mayo de 1966, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio correspondiente al año 1965 y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y Gerencia.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1966.

Irún, 14 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—572-D.

BESORA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad «Besora, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, para el día 1 de junio, a la misma hora, en su domicilio social, avenida de las Garrigas, s/n, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la gestión social.

2.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1965.

3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.

4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 14 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Vila Ricart.—573-D.

COMPANIA ARAGONESA DE RADIODIFUSION, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Marina Moreno, 21, principal, el día 14

de mayo de 1966, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 15, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1965.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.

Los documentos a que se refiere el artículo 108 de la Ley estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en las oficinas de su domicilio social, hasta las trece horas del día 13 de mayo.

Para la asistencia a esta Junta será necesario el cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 22 de los Estatutos.

Zaragoza, 11 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario.—576-D.

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración de esta Compañía, conforme con lo que se determina en el artículo sexto de los Estatutos, convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 1 de junio próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, plaza de Queipo de Llano, número 1, Málaga, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965.
- 2.º Gestión de los señores administradores.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Elección de Administradores.
- 5.º Situación general de la Compañía.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas poseedores de diez o más acciones tienen derecho a asistir, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado artículo sexto de los Estatutos sociales.

Si no hubiera mayoría suficiente, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, en el domicilio indicado y a la misma hora, el día 3.

Málaga, 6 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo (ilegible).—1.991-C.

ALDOMAX, S. A. (SPAIN)

(En liquidación)

MADRID

Esta Sociedad ha sido disuelta y puesta en liquidación por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada en su domicilio social (calle de Boix y Morer, número 6, de esta capital) el día 13 de abril del corriente año.—El Liquidador, L. Ruidíaz.—2.012-C.

CONFECCIONES REBOLLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Muntaner, número 53, de Barcelona), en primera convocatoria, el día 25 de mayo próximo y hora de las doce, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance cerrado en 31 de diciembre de 1965, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación del resultado y aprobación de la gestión de los Consejeros.

2. Designación de censores de cuentas.
3. Cese y nombramiento de Consejeros.

Si no concurriesen los asistentes exigidos por la Ley y los Estatutos, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 26 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 14 de marzo de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hoya Hedilla.—2.000-C.

ASOCIACION MINERA, S. A.

PONFERRADA

Habiéndose extraviado las acciones de esta Sociedad, al portador, números 21 al 40, ambos inclusive, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no aparecieran ni se presentara reclamación alguna, dichas acciones se considerarán plenamente nulas, a todos los efectos, y se expedirán duplicados de las mismas.

Ponferrada, 15 de abril de 1966.—El Administrador.—2.013-C.

HILATURAS CARRERAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día dieciséis de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en esta ciudad, avenida José Antonio, 750, 1.º, 1.ª, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 17, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

«Propuesta sobre autorización a la Presidencia del Consejo para contratar préstamos hipotecarios y ejercitar las facultades del artículo 16 de los Estatutos.»

Barcelona, 11 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.117-3.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

El día 30 del mes actual vencerá el cupón número 8 de las obligaciones 6,95 por 100, de 1.000 pesetas cada una, emisión 1963, de esta Sociedad, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón, cuyo importe líquido es de pesetas 27,80, en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Español de Crédito, Popular Español, Condal, Santander, «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», Crédito y Docks de Barcelona, Zaragoza, Banco Urquijo de Barcelona y en el Banco Urquijo de Madrid.

Barcelona, 15 de abril de 1966.—2.018-C.

COMPANIA AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de mayo próximo se procederá al pago del cupón número 7 de las obligaciones emitidas por esta compañía el 19 de noviembre de 1962, por los intereses devengados desde el 1 de noviembre de 1965 al 30 de abril de 1966:

	Pesetas
— Corresponde por título	33,50
— A deducir Impuesto s/Renta del capital	4,00
Líquido a percibir por cupón	29,50

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja Social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano

Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las Filiales y Sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 15 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—1.136-5.

ALMACENES DE TEJIDOS HIERRO ARAGON, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día de la fecha, aprobó el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	Pesetas
Caja	2.755,28
Bancos	2.493.905,95
Total Activo	2.496.661,18

PASIVO	Pesetas
Capital líquido	2.496.661,18

Córdoba, 13 de abril de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Antonio Hierro Bojollo.—571-D.

IMPRENTA ELZEVIJANA Y LIBRERIA CAMI, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Compañía para el día treinta de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas treinta minutos, de 1.ª convocatoria, y a la misma hora del siguiente día treinta y uno, de 2.ª, en el local social (Joaquín Costa, 64), para tratar de la siguiente orden del día: Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior. Examen y aprobación de la Memoria, inventario-balance y cuentas del ejercicio de 1965 e informe de los censores de cuentas. Distribución de beneficios. Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración. Renovación parcial del Consejo de Administración. Nombramiento de censores de cuentas para 1966. Nombramiento de interventores de acta.

Barcelona, 14 de abril de 1966.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, P. Borrás.—1.130-11.

SOCIEDAD ESPAÑOLA GARDY, S. A.

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el día 13 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 16 del mismo mes y año, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1965.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Distribución de resultados.
- 4.º Nombramientos de cargos sociales.
- 5.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Consejero-Delegado del C. de A.—1.129-11.

MUTUALIDAD PATRONAL DE VINOS Y AGUARDIENTES**Seguro de Accidentes del Trabajo**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	27.847,66	Reservas patrimoniales	2.413.730,24
Bancos	810.790,57	Reservas técnicas legales	450.037,61
Valores mobiliarios	1.862.000,—	Provisiones.—Para primas pendientes de cobro	479.929,19
Mutualistas.—Recibos de primas pendientes de cobro	700.809,80	Acreedores	78.890,76
Deudores diversos	1.560,—	Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio actual	57.138,84
Fianzas	5.000,—		
Mobiliario instalación y material	71.713,61		
Total Activo	3.479.726,84	Total Pasivo	3.479.726,84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Siniestros	339.149,78	Reservas técnicas del ejercicio anterior	106.307,89
Gastos generales	312.595,13	Primas emitidas en el ejercicio	1.104.299,99
Gastos generales de producción	55.231,10	Derechos de registro sobre primas emitidas en el ejercicio	118.174,80
Contribuciones e impuestos	2.109,10	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros	16.035,34
Reservas técnicas del presente ejercicio	450.037,61	Productos de los fondos invertidos afectos al Ramo	92.059,76
Provisiones.—Para primas pendientes de cobro	130.000,—	Reaseguro cedido	15.590,44
Amortizaciones que corresponden al Ramo	14.820,46		
Reaseguro cedido.—Primas cedidas	90.385,70		
Saldo acreedor.—Ejercicio actual	57.138,84		
Total Debe	1.451.467,72	Total Haber	1.451.467,72

Madrid, 5 de abril de 1966.—El Presidente.—1.986-C.

LABORATORIO DE INDUSTRIAS FARMACEUTICAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, a las once del día 13 de mayo, en primera convocatoria, y a las once del siguiente día 14, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y aplicación de beneficios, correspondiente al pasado ejercicio. 2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1966.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar el día 13 de mayo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día: 1.º Ampliación de capital. 2.º Compra, venta, enajenación y canje de bienes inmuebles.

Barcelona, 15 de abril de 1966.—El Director.—2.023-C.

ALAS, S. A., COMPANIA GENERAL DE PUBLICIDAD

Habiéndose extraviado a su poseedor las acciones de esta Sociedad, números 1.958 al 1.982, ambos inclusive, se anuncia públicamente, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación por tercero, se procederá a la anulación de dichos títulos y a la expedición de duplicados de ellos, quedando exenta de responsabilidad esta Compañía.

Madrid, 15 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Múgica Jorreto.—1.126-8.

LABORATORIO ELECTROTECNICO, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el día 14 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 17 del mismo mes y año, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1965.

3.º Distribución de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Renovación de cargos sociales.

6.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Presidente del C. de A.—1.128-11.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Aviso

Venciendo el día 1 de mayo próximo el cupón número 7 de nuestras obligaciones, serie 20.ª, emisión octubre 1962, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha 1 de mayo podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Central.
y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 11 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—2.030-C.

CONDENSADORES ELECTRICOS, S. A.

BARCELONA

Plaza Doctor Letamendi, 5

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en su domicilio social para el día 15 de junio del año en curso, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, para el día 18 del mismo mes y año, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

2.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1965.

3.º Distribución de resultados.

4.º Nombramiento de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 5 de abril de 1966.—El Presidente-Administrador.—1.127-11.

CALCULO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACION, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, Guzmán el Bueno, 121, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 1965.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la actuación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

4.º Proyectos.

5.º Ruegos y preguntas.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas de los expresados días y en el mismo local social, para tratar de la ampliación del capital de esta Sociedad.

Madrid, 19 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.097-C.

CULTIVADORES DE SEMILLAS SELECCIONADAS, S. A.

(CUESA)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 10 de mayo próximo, a las cuatro treinta de la tarde, en el local social, calle de Castelló, 57, de esta capital, en primera convocatoria, o en segunda, si hubiera lugar, el día 11, a la misma hora, al objeto de someter a su

aprobación el balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1965 y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

Madrid, 18 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel María de Zulueta.—2.096-C

MANUFACTURAS FOTOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 8 del próximo mes de mayo, a las doce horas, en la sala de actos del Hotel Plaza, de esta capital (plaza de España, 2), a fin de someter a su examen y aprobación:

1.º La gestión social durante el año 1965.

2.º La Memoria, el balance, las cuentas y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del mismo año.

3.º Renovación estatutaria de señores consejeros y ratificación de nombramientos efectuados por el Consejo de Administración para el mismo cargo.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1966.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la cuantía que decida sin previa consulta a la Junta general, dentro de los límites establecidos en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para establecer, en su caso, las fechas de los desembolsos, modificar los artículos quinto y séptimo de los Estatutos sociales y cualesquiera otros que fuese necesario para adaptarlos a las ampliaciones de capital que sean acordadas por el Consejo y para todo lo demás que sea pertinente para la efectividad del oportuno acuerdo.

6.º El acta de la sesión.

Los señores accionistas con derecho de asistencia deberán proveerse de las correspondientes tarjetas que, previo depósito de los títulos o resguardos de los mismos, serán expedidas por la Secretaría de la Sociedad (avenida José Antonio, 84), y asimismo por las oficinas centrales del Banco de Vizcaya y sus sucursales.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Secretario general.—2.099-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE METALES PRECIOSOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general, ordinaria y extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 9 de mayo, a las doce treinta horas, en el do-

micilio social, calle San Marcos, 3, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1965, acordar sobre la distribución de beneficios, nombrar accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, y consejeros, y resolver sobre las propuestas que le someterá el Consejo de Administración relativas al aumento del capital social y la consiguiente modificación de los artículos quinto y noveno de los Estatutos sociales.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Cachot.—2.101-C.

TEATRO AYALA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Manuel Allende, 18, el día 10 de mayo próximo, a la una del mediodía, al objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, el balance y cuentas del ejercicio de 1965, así como el nombramiento de censores para 1966.

Bilbao, 19 de abril de 1966.—2.113-C.

DOLOMITAS DEL NORTE, S. A.

BILBAO

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de mayo, a las cuatro treinta horas de la tarde, en el domicilio social, Ibáñez de Bilbao, 2, quinto, departamento número 10, al objeto de proceder al examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1965, designación de accionistas censores de cuentas y adopción de los acuerdos que sean pertinentes de conformidad con la legislación vigente.

De no poder constituirse válidamente la Junta ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria, a las cuatro treinta horas del día 5 de mayo.

Bilbao, 18 de abril de 1966.—El Consejo de Administración.—598-D.

CITROEN HISPANIA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha resuelto ampliar el capital social en 50 millones de pesetas, de acuerdo con la autorización que le fué conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas que tuvo lugar en el domicilio social el día 7 de junio de 1965, mediante la emisión de 50.000 acciones nuevas, ordinarias, numeradas del 250.001 al 300.000, y de un valor nominal de 1.000 pesetas cada una. De estas acciones, las numeradas del 250.001 al 272.500, inclusive, que se reservan al accionista Societé Anony-

me André Citroën, serán nominativas, y las restantes serán al portador. La emisión se realizará en las condiciones siguientes:

1.ª Las nuevas acciones se emiten a la par y libres de gastos para el suscriptor. Los señores accionistas podrán hacer uso de su derecho de suscripción preferente respecto a las nuevas acciones, dentro del plazo comprendido entre el 26 de abril y 26 de mayo próximos, ambos inclusive, pudiendo suscribir las en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas.

2.ª Servirá para acreditar el derecho a la suscripción de las nuevas acciones el cupón número 16 de las antiguas, que será transmisible a los efectos de esta ampliación.

3.ª En el momento de realizarse la suscripción deberán desembolsar los accionistas el 25 por 100 del valor nominal de las acciones que suscriban. El resto del desembolso deberá llevarse a cabo en el tiempo y forma que acuerde el Consejo de Administración, en todo caso antes del 31 de diciembre de 1966.

4.ª Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las antiguas a partir de 1 de junio de 1966, en proporción al capital que se halle desembolsado.

5.ª Si los antiguos accionistas no hubieran hecho uso de su derecho de suscripción preferente antes del día 27 de mayo próximo, se entenderá éste renunciado, quedando los títulos no suscritos a disposición del Consejo de Administración, para que les dé la aplicación que estime más conveniente.

6.ª La suscripción podrá llevarse a cabo en los Bancos Español de Crédito, Santander, Vizcaya, Coca y Exterior de España, oficinas centrales de Madrid.

Madrid, 21 de abril de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.146-C.

CLINICA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad «Clínica Gerona, S. A.», a celebrar en el local social el día 21 de mayo próximo, a las diecinueve horas, con el siguiente orden del día:

Censura de la gestión social.

Aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio de 1965 y resolución sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas.

En caso de no reunirse la asistencia exigida por la Ley en la primera convocatoria, queda convocada la misma Junta, en segunda convocatoria, para el día 22, con el mismo orden del día, hora y lugar.

Gerona, 12 de abril de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.123-6.

ADMINISTRACION,

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).